

¿Qué pasa con nuestra imagen profesional?

Segunda parte

Por C.P.C. Jaime Del Valle Noriega
Ex Presidente de la Academia Mexicana
de Auditoría Integral y al Desempeño, A.C.
Ex Presidente del IMCP
jdelvallen@prodigy.net.mx

Continúo comentando algunos hechos concretos que son claras manifestaciones y evidencias de que nuestra imagen profesional se encuentra muy lejos de la que muchos quisiéramos que fuera. Agrego a las seis expresadas en la primera parte, las siguientes:

- Los cargos públicos del más alto nivel, desde hace varias décadas –con algunas honrosas excepciones–, han sido ocupados por otros profesionales. Hoy en día, solamente uno o dos colegas son miembros del gabinete u organismo equivalente. Francamente se nos ha desplazado.
- Los responsables de los órganos internos de control de las entidades del sector público son profesionistas de diversas disciplinas y una minoría son Contadores Públicos.

Estoy convencido de la bondad e innumerables méritos profesionales de muchas carreras y personas de otras especialidades, muy respetables, que se requieren en muchos campos, sin embargo, los Contadores Públicos debemos tener, como en ninguna otra carrera, sólidos conocimientos de control interno, contabilidad, auditoría, presupuestos, finanzas, costos, etc., íntimamente ligados a las funciones y responsabilidades de los órganos internos de control. Entonces, ¿por qué son ocupados por distinguidos –o no– profesionistas de otras disciplinas en la mayoría de los casos? El “control y la “auditoría”, yendo más hacia lo específico, son materias eminentemente de la Contaduría Pública, sin lugar a dudas.

- Los cargos de dirección general de empresas del sector privado, obviamente, no pueden ni deben considerarse privativos de nuestra profesión; sin embargo, los conocimientos que debemos adquirir desde las aulas nos dan las bases para poder desarrollar con éxito dentro de las organizaciones y, con la experiencia indispensable, debemos y podemos tener la capacidad de alcanzar la máxima responsabilidad de las organizaciones, como es la dirección general.

No cuento con alguna fuente para aseverarlo contundentemente, sin embargo, con base en la información parcial

de que dispongo, y en el conocimiento de cargos de dirección general de algunas empresas, existen otros profesionistas, mucho más que Contadores Públicos, que ocupan dicha responsabilidad.

- Se nos identifica en el medio social, industrial y, sobre todo, comercial, como expertos en materia fiscal, porque sabemos planear, asesorar y dirigir proyectos, así como implementar determinadas estrategias profesionales y éticas en muchos casos. También, como Contadores Públicos, en automático se nos identifica como profesionistas que tienen los conocimientos y capacidad para auxiliar a las empresas y a personas físicas para disminuir su carga fiscal, en muchas ocasiones, “a como dé lugar”.

De lo anterior podríamos extendernos a una serie de aspectos delicados relacionados directamente con la ética, riesgos, complicaciones legales, etc. Mi propósito no va en ese sentido, sino en precisar que nuestra identidad y el aspecto fiscal son claramente percibidos por muchos como “la actividad fundamental del Contador Público”.

Por supuesto, mi respeto y admiración a quienes realizan esta actividad en forma seria, ética y responsable, pero el Contador Público es mucho, mucho más que el ser eminentemente asesor en materia fiscal, tal y como se percibe en diversos círculos de la sociedad civil.

Se nos identifica, en diversos ámbitos, como excelentes técnicos, más que como auténticos profesionales, porque sabemos y manejamos la contabilidad en empresas de todos tamaños, porque sabemos elaborar la información financiera indispensable y porque somos expertos en la preparación de información fiscal. Y aquí nuevamente me pregunto, ¿y todo lo demás que sabemos y podemos?

Continuaré en la tercera parte del presente artículo, comentando otras situaciones y realidades de hoy que son manifestaciones claras: nuestra imagen profesional no proyecta lo que muchos quisiéramos. ❁